



4. IMPULSO Y CONTROL DE LA ACCIÓN DE GOBIERNO

463. Preguntas para respuesta escrita

PE/011020-02 *Contestación de la Junta de Castilla y León a la pregunta para respuesta escrita formulada por los Procuradores Dña. Ana María Agudiez Calvo y D. José Luis Aceves Galindo, relativa a desprendimiento del techo de un comedor en la Residencia Asistida de Segovia, publicada en el Boletín Oficial de estas Cortes, n.º 522, de 13 de febrero de 2019.*

PRESIDENCIA

De conformidad con el artículo 64 del Reglamento de las Cortes de Castilla y León, se ordena la publicación de las Contestaciones de la Junta de Castilla y León a las preguntas para respuesta escrita, PE/010675, PE/010751 a PE/010756, PE/010758, PE/010760, PE/010761, PE/010769, PE/010773, PE/010775, PE/010779, PE/010782 a PE/010786, PE/010868 a PE/010928, PE/010930 a PE/010945, PE/010948 a PE/010962, PE/010964, PE/010965, PE/010967 a PE/010979, PE/010981, PE/010983 a PE/011015, PE/011017, PE/011020, PE/011021, PE/011023, PE/011048, PE/011051, PE/011075, PE/011076, PE/011079 a PE/011082, PE/011090 a PE/011094, PE/011096 a PE/011099, PE/011131, PE/011147, PE/011180 y PE/011202, publicadas en el Boletín Oficial de las Cortes de Castilla y León.

En la sede de las Cortes de Castilla y León, a 13 de marzo de 2019.

P. D. EL SECRETARIO GENERAL-LETRADO MAYOR,
Fdo.: Carlos Ortega Santiago

Contestación a la Pregunta Escrita PE 11020 formulada por D.^a Ana M.^a Agudiez Calvo y D. José Luis Aceves Galindo, Procuradores pertenecientes al Grupo Parlamentario Socialista de las Cortes de Castilla y León, sobre hechos acaecidos en la Residencia Asistida de Segovia.

La Gerencia de Servicios Sociales tiene conocimiento, como no puede ser de otra manera, de la situación de sus centros así como de los incidentes que pudieran desarrollarse en los mismos.

En cuanto a la incidencia indicada en la Pregunta Escrita se informa que las primeras actuaciones más urgentes se realizaron por el personal de mantenimiento del centro que llevó a cabo la retirada de escombros, apuntalamiento de la unidad del aire acondicionado y el acordonamiento del área afectada y sus proximidades.

Posteriormente, el personal de la empresa encargada del mantenimiento del centro ha acometido las actuaciones necesarias para reparar los daños producidos. Actualmente la reparación está finalizada y la zona habilitada para su uso.



La causa del desprendimiento, según informe técnico elaborado por el arquitecto técnico de la Gerencia territorial de Servicios Sociales, ha sido la rotura de las bovedillas cerámicas y su peso al caer sobre el falso techo de escayola, que ha provocado asimismo el descuelgue parcial del evaporador de aire acondicionado.

No obstante, no se aprecia ningún tipo de defecto estructural ni ningún elemento que presente daños que puedan suponer un riesgo de futuros desprendimientos.

Se ha tratado de un incidente aislado, que no ha interferido en la actividad diaria del centro y no ha causado daños ni en los usuarios ni en los trabajadores, puesto que se produjo de madrugada y se abordaron inmediatamente las medidas de seguridad adecuadas.

Desde el centro se ha facilitado, siempre que ha sido preciso, la información oportuna a las familias de los residentes.

La Gerencia de Servicios Sociales realiza en los centros de ella dependientes, entre los que se encuentra la residencia asistida de personas mayores de Segovia, actuaciones continuas de mantenimiento y de reforma con el objeto de mejorar sus condiciones y servicios.

En el momento actual se está trabajando en el análisis de la situación del edificio que permitirá una intervención de mejora del mismo.

Valladolid, 4 de marzo de 2019.

LA CONSEJERA,

Fdo.: Alicia García Rodríguez.